

C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA

Cuenca, 31 Enero 2012

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 263 de Ley de Compañías, manifiesto a usted :

Son Accionistas Extranjeros de la Compañía de mi representación las siguientes Compañías :

LEMURY CORPORATION ✓
EMPRONORTE OVERSEAS INC. ✓
DORAL DEVELOPMENT S. A. ✓

Dichas Compañías tienen nacionalidad Panameña y su domicilio lo tienen en la ciudad de Panamá.

La Compañía que represento hasta la presente fecha, no ha recibido de parte de las Compañías antes mencionadas, la documentación a que se refiere el inciso segundo del Art. 263 de la Ley de Compañías.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Ing. Marco Núñez Moreno
GERENTE GENERAL
C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE CUENCA

DR. LUIS VINTIMILLA CARRASCO
Abogado Matrícula N° 245
Colegio de Abogados del Azuay

3 FEB 2012

Rebeca Idrovo Polo